ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 25/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2012

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 06

En la Ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los **diez días del mes de Octubre del año dos mil doce**, se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06, constituido por Resolución Interna Nº04 del 14 de abril del 2012, el **Administrador Regional, la Encargada de Suministro y la Fiscalizadora, todos de la VI Región Sanitaria - Caazapá**, para analizar las ofertas correspondientes a la Contratación Directa Nº 12/2012, para la Adquisición del **RUBRO 340 - "Adquisición de Elementos de Limpieza".**----------

Se deja constancia de que en fecha 28/09/12 no se ha realizado la apertura de sobres conforme a lo programado por no completar el mínimo de 3 (tres) oferentes por lo que se realizo un acta de prórroga de fecha de apertura ajustándose a la resolución de la DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo 2009 mediante la cual se ha estipulado la nueva fecha de apertura para el 08/10/12, en donde la firma **ALTERNATIVE S.A.**, decide dejar la oferta bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, de modo a ser considerada como oferta valida a los efectos de la nueva apertura.----------

Para la realización del presente llamado, se curso invitación a 5 (cinco) empresas:

1. **COMERCIAL JUVENTUD, RUC 444718-2**
2. **COMERCIAL SAN FRANCISCO, RUC 405985-9**
3. **COMERCIAL CINTHIA CAROLINA RUC: 2254342-2**
4. **COMERCIAL GUAVIRA, RUC, 2442074-5**
5. **R.M. SERVICE, RUC, 3293411-4**

Presento Oferta, las siguientes empresas:

1. **ALTERNATIVE S.A.**
2. **R.M. SERVICE**
3. **GL. VENTAS Y SERVICIOS**

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

C.P. Oscar Gustavo Yrrazabal
Administrador
VI Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Teniendo a la vista, para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad y los respectivos presupuestos, se procede al Estudio y Análisis de las ofertas presentadas.----------

1- La firma **ALTERNATIVE S.A.**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

2- La firma **R.M. SERVICE.**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

3- La firma **GL. VENTAS Y SERVICIOS.**, presenta todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, dicha oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.----------

EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta que los 3 (tres) oferentes presentados han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios unitarios de los bienes solicitados, conforme a la planilla de comparación de Precios unitarios que forma parte del presente informe.----------

Mediante la cual se puede observar que:

1. La firma **ALTERNATIVE S.A.,** presenta mejor oferta en precios en los **ítems 3, 4 y 6.**----------

2. La firma **RM SERVICE,** presenta mejor oferta en precios en los **ítems 1 y 2.**----------

3. La firma GL VENTA & SERVICIOS**,** presenta mejor oferta en precios en el **ítem 5.**--

El ítem 3, Escobillón, se desestima la mejor oferta del primer y segundo oferentes en precios, teniendo en cuenta que en llamados anteriores se han adjudicado las mismas marcas obteniendo resultados no satisfactorios del producto en cuanto a duración, resistencia y calidad; por lo tanto se considera la adjudicación del ítem al tercer mejor oferente en precios, RM SERVICE.-------

Abog. Liz Evelin Melgarejo
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Dr. Oscar Gustavo Yrazabal
Administrador
VI Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Como así también el **ítem 5, Esponja doble faz con lana de acero**, se desestima la oferta del primer oferente en precios por el mismo motivo que el ítem 3, Escobillón. Por lo que se recomienda la adjudicación del ítem al tercer mejor oferente ya que el segundo oferente ha cotizado con procedencia Brasilera por lo que se tuvo que aplicar el 20% según decreto Nº 4558/11 establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde sobrepasa el monto del tercer oferente.

EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente, este comité analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.----------

Considerando el cumplimiento de lo expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 244.607, cuyo monto estimado para esta contratación es de Gs. 8.000.000.- (Guaraníes Ocho millones) con FF 10 Recurso del Tesoro, siendo el método de adjudicación por ITEMS.----------

Posterior a la verificación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (D.N.C.P) a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido a la ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Articulo 40, Inciso d, donde se observan que los oferentes se encuentran habilitados. El Comité **RECOMIENDA** al Director Regional la Adjudicación de las siguientes firmas.----

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Dr. Oscar Gustavo Yrrazabal
Administrador
VI Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Nº ORDEN	OFERENTE	RUC	MONTO
2.	R.M. SERVICE, en los items, 1, 2 y 3.	3293411-4	4.251.800.-
3.	ALTERNATIVE S.A., en los items, 4, 5, y 6.	80069862-2	3.050.000
TOTAL			7.301.800.-

GUARANIES, SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS.-

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Liz Evelin Melgarejo M.
Fiscalizadora Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá

Lic. Carmen Alicia Amarilla
Enc. Suministro Regional
VI Región Sanitaria - Caazapá